318

SAN CRISTOBAL
DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

De Bernarda González Morínigo
Ruc: 859531-3

Asunción, 12 de julio de 2023

Señores
Corte Suprema de Justicia
Presente

Me dirijo a quien corresponda en el marco del proceso del llamado **CD – PAC Nº 46/2023 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – SBE." ID Nº 425.748**, a fin de presentar los documentos solicitados en la NCEO Nº 563/2023;

- Especificaciones Técnicas ofertadas: **Pág. 25 al 27 del PBC. –**

Sin otro particular me despido atte.

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

Bernarda González
Propietaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
12 JUL. 2023
Elías Ortellado Britos
Técnico-Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia

317

SAN CRISTOBAL
DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

De Bernarda González Morínigo
Ruc: 859531-3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Estas Especificaciones Técnicas se refieren a los trabajos a contratar para el servicio de Fletes y Mudanzas para las distintas dependencias pertenecientes a la Corte Suprema de Justicia.

- Manejos especializados de Objetos Pesados, incluyendo los materiales y mano de obra especializada para el efecto.
- Provisión de materiales y embalajes, cajas de cartón, cintas para embalaje y papel burbuja.
- Posibilidad de realizar trabajos en horario extraordinario.
- Estibas, Desestibas.
- Ubicación de muebles y equipos en el lugar indicado por la contratante.

Las cotizaciones deben incluir:

- El transporte de los bienes en camión furgón con capacidad de hasta 5.000 kg. Aproximadamente, preparados especialmente para la mudanza.
- Estos servicios deben contemplar mano de obra idónea y profesional del personal.
- A la firma del contrato, la empresa adjudicada deberá presentar la póliza de seguros por el transporte de mercaderías.

Se indica el siguiente listado de bienes sin ser limitativo:

- Muebles y equipos de oficina: como ser sillas, sillones, escritorios, mesas para computadoras, muebles de archivo, modulares apilables, gavetas metálicas de archivo, mesas, mesitas, acondicionadores de aire, cortinas, entre otros.
- Equipos de computación: como ser CPU, monitores, UPS, impresoras, scanner, fotocopiadoras, máquinas de calcular, servidores.
- Archivos: archivos de documentos Institucionales con que cuenta cada funcionario dispuestos en biblioratos, carpetas o arquipeles N°4.
- Archivos de resguardo de las Divisiones Chapas Provisorias, Secretaria General, Duplicado de Chapas y Cédulas y Suministro de Chapas y Cédulas.
- Equipos de comunicación: teléfonos y central telefónica.

El servicio de mudanza debe incluir:

- Mano de obra con personal idóneo y con experiencia en la prestación de este tipo de servicio.
- Provisión del vehículo acondicionado específicamente para el transporte de la mudanza.
- Provisión de todos los materiales necesarios para el empaque.
- El empaque de efectos frágiles, se realizará en presencia de funcionarios de la Convocante. Este servicio se realizará con anticipación a la mudanza.
- Estiba de los efectos al vehículo destinado para el efecto.
- Retiro de los materiales sobrantes de la mudanza

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

SAN CRISTOBAL
DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

De Bernarda González Morínigo
Ruc: 859531-3

- Las cajas necesarias para la mudanza deberán ser entregadas con anterioridad a la mudanza para el empaque gradual y con tiempo, de los efectos por parte del cliente.
- Para la realización del traslado de los equipos electrónicos y de informática los/as funcionarios/as de la convocante responsables de dichos equipos (teléfonos, monitores, teclados, CPU, UPS, zapatillas, etc.), procederán al correcto embalaje de los mismos en las cajas de cartón para el efecto, proveídos por el proveedor para ese fin y deberán identificar correctamente en cada caja lo que se refiere a contenido y área respectiva.

- El precio de la oferta deberá incluir los costos y demás servicios conexos que demande la prestación de los servicios, incluyendo la mano de obra, personal que realicen los trabajos de mudanza, flete, materiales y equipos necesarios para el traslado de los muebles, documentaciones, archivos, útiles y equipos informáticos, además la empresa deberá contar con un seguro de responsabilidad civil, que cubra los daños que pudieran sufrir las personas y bienes durante la mudanza.

- La mudanza completa deberá ser realizada en un plazo establecido por la convocante que quedará facultada a realizar la mudanza en días no hábiles y en horarios tanto ordinarios como extraordinarios.

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

SAN CRISTOBAL
DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

De Bernarda González Morínigo
Ruc: 859531-3

Ítem N°	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. A UNA DISTANCIA DE HASTA 5 KM. (COTIZAR POR VIAJE)	Unidad	Evento	1
2	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. SUPERIOR A UNA DISTANCIA DE 5 KM, Y HASTA 50 KM. (COTIZAR POR VIAJE)	Unidad	Evento	1
3	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. SUPERIOR A UNA DISTANCIA DE 50 KM, Y HASTA 150 KM. (COTIZAR POR VIAJE)	Unidad	Evento	1
4	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. SUPERIOR A UNA DISTANCIA DE 150 KM, Y HASTA 250 KM. (COTIZAR POR VIAJE)	Unidad	Evento	1
5	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. SUPERIOR A UNA DISTANCIA DE 250 KM, Y HASTA 350 KM. (COTIZAR POR VIAJE)	Unidad	Evento	1
6	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. SUPERIOR A UNA DISTANCIA DE 350 KM, Y HASTA 500 KM. (COTIZAR POR VIAJE)	Unidad	Evento	1
7	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. A UNA DISTANCIA SUPERIOR A 501 KM. (COTIZAR POR KM)	Unidad	Evento	1

MONTO MÍNIMO: **G. 50.000.000. (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES).**

MONTO MÁXIMO: **G. 100.000.000. (GUARANÍES CIEN MILLONES).**

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

SAN CRISTOBAL
DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

De Bernarda González Morínigo
Ruc: 859531-3

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

NO APLICA

Plan de entrega de los servicios

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de prestación de servicios	Fecha final de ejecucion
Todos los items	Según las EE.TT	Según las EE.TT	Según las EE.TT	El Contratista prestara el servicio conforme a lo establecido en la orden de servicio remitida, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de recepcionada la misma, conforme a las Especificaciones Técnicas que se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta la culminación del servicio solicitado, dependiendo de la cantidad de bienes a ser trasladados de un lugar a otro. Incluyendo días inhábiles. Los bienes transportados deben ser entregados e instalados, según lo disponga la Corte Suprema de Justicia, en el lugar designado y con la debida protección de los bienes instalados, el contratista deberá designar una persona responsable ante la contratante, que atienda todo lo relacionado con el desarrollo del contrato	**24 (VEINTICUATRO) MESES** A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130